

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

18812 *Información pública relativa a expedientes que a continuación se especifican de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (N/Ref.: Información pública 9-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALGAIDA: Promovido por el Sr. ANTONI PUIGSERVER BIBILONI relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 12, PARCELA 14 (82/2013-HLSR).

CAPDEPERA: Promovido por el Sr. JOERG RIELL relativo a la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 14, PARCELAS 128-129 (106/2013-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. ANTONIO OBRADOR ROSSELLO relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 51, PARCELA 319 i PARTE PARCELA 221 (36/2013-HLSR).

INCA: Promovido por la Sra. CLARA MARIA CASADO CANTARELLAS relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 23-347 (13/2013-HLSR).

MANACOR: Promovido por el Sr. FEDERICO CORDOBA MILLAN relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 15, PARCELAS 9-10 (69/2013-HLSR).

Promovido por la entidad "ES TURO DES PUJOL SL" relativo a la modificación de proyecto de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 34, PARCELA 901 (89/2013-HLSR).

MURO: Promovido por la Sra. MARIA CLADERA CLADERA relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 12, PARCELA 510 (47/2013-HLSR).

SANTANYÍ: Promovido por el Sr. THOMAS JOHANES WEINGARTEN relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELA 150 (79/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. FRANCISCO HUERTAS CARRASCO relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 10, PARCELA 657 (80/2013-HLSR).

SES SALINES: Promovido por la Sra. IRIA BEATRICE DEGEN HEBEISEN relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 8, PARCELA 328 (62/2013-HLSR).

SELVA: Promovido por la Sra. SARAH COLL BOSHER relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 17, PARCELA 90 (87/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 7 de octubre de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

